



AJDIP/0137-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
26-2025	30/06/2025	JD-PE-CC	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la propuesta presentada por parte de la señora Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité Combustible de INCOPESCA, expuesto en el oficio **INCOPESCA-DOPA-SCAC-CC-012-2025** en la cual solicita la ampliación del plazo para el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe **DFOE-SOS-IAD-00014-2024**, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

2- La señora Sally Rojas Vásquez presentó y explicó un cronograma de actividades, con el propósito de justificar el tiempo requerido para dicha ampliación y, de esta forma, cumplir con las disposiciones de la Contraloría.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité Combustible de, expuesto en el **oficio INCOPESCA-DOPA-SCAC-CC-012-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-Aprobar la ampliación requerida con el fin de cumplir las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-SOS-IAD-00014-2024, sobre los controles a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

2- Adoptar el cronograma presentado por la señora Sally Rojas Vásquez, en el que se establecen los siguientes plazos y responsables

Acción pendiente	Responsable	Plazo
Sesión del comité de combustible para incorporación de la metodología de cálculo de combustible en el reglamento de combustible.	Comité de combustible	30/05/2025
Envío de propuesta de Regulación ante el MEIC.	CP-Regulador: Julio Dijeres Bonilla. CP-Revisor Interno: Betty Valverde Cordero OST: Nelson Peña Navarro	31/07/2025
Publicación en el SICOPRE.	MEIC	31/07/2025
Consulta pública Revisión y análisis de la propuesta	MEIC	22/08/2025
Análisis de las observaciones.	Comité de combustible	30/09/2025
Presentación y aprobación de las modificaciones al reglamento de combustible y nueva la metodología de cálculo de combustible ante la Junta Directiva.	Comité de combustible	31/10/2025



AJDIP/0137-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

Publicación de la regulación en el diario oficial la Gaceta y comunicación a funcionarios y organizaciones pesqueras.	Secretaría de Junta Directiva Incopesca	28/11/2025
---	---	------------

3. Tomando en consideración que el cronograma contempla plazos razonables que permiten atender adecuadamente los requerimientos técnicos que puedan surgir tras el análisis de la Dirección de Mejora Regulatoria y la consulta pública, se valoran los siguientes aspectos:

- a- **Cumplimiento de etapas del procedimiento de control previo:** Se incluye la elaboración y envío del Formulario de Evaluación Costo-Beneficio, conforme a la normativa, así como la eventual elaboración de la Manifestación de Impacto Regulatorio, si así lo requieren las respuestas en la Sección I.
- b- **Tiempo adecuado para consulta pública y análisis:** Según lo establecido, el MEIC dispone de 10 días hábiles para consulta pública y 15 días hábiles para analizar las observaciones recibidas. El cronograma contempla tiempos holgados para que estas etapas se realicen en paralelo y sin contratiempos, lo cual se refleja en los plazos entre el 31/07/2025 y el 22/08/2025.
- c- **Posibilidad de revisión y ajustes:** El plazo hasta el 30/09/2025 para el análisis de las observaciones permite realizar las correcciones necesarias, en caso de que la Dirección de Mejora Regulatoria emita un informe negativo.
- d- **Aprobación formal y legalización de la normativa:** Se contempla la validación por parte de la Junta Directiva y su posterior publicación oficial en el Diario La Gaceta, conforme a las disposiciones legales y administrativas necesarias para la entrada en vigencia de cualquier regulación.

4--Acuerdo en firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva